San Juan de Pasto, 19 de mayo de 2022

Señor
CR. ALEXANDER LOPEZ CASTRILLON
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR 23
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica No.1 del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-029-CENACPASTO-2022,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO"**

Respetuosamente me permito remitir al Gerente del Proyecto, Evaluación jurídica No. 1 dentro Del Proceso De Selección Abreviada De Menos Cuantía **No. SA-029-CENACPASTO-2022, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO",** conforme a los requerimientos establecidos dentro del proceso así:

No.	PROPONETES
1	**SONIA MAGOLA BURBANO MARTINEZ,** persona natural identificada con NIT. 30732944-8 cedula de ciudadanía No. 30732944 expedida en Pasto (N), propietario del establecimiento de comercio CBM-CENTRO AUTOMOTRIZ.
2	**MOTOS RUTA 30 S.A.S,** persona jurídica identificada con Nit: 900813442-6, representada legalmente por NILSON ALEXANDER HOLGUIN RIOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 71.332.038 expedida en Medellín (A)
3	**UNIVERSAL GROUP AS SAS,** persona jurídica identificada con Nit: 900.955.516-1, representada legalmente por Marta Cecilia Cifuentes Hernández, identificado con cedula de ciudadanía No. 51.680.759 expedida en Bogotá (D.C)

EVALUACIÓN

PROPONENTE No. 1	CAPACIDAD JURÍDICA
SONIA MAGOLA BURBANO MARTINEZ	NO CUMPLE

N°	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	X		
2	**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**	X		El Oferente presenta: Matricula Certificado de Existencia y Representación legal, expedido el 10 de mayo de 2022. Renovado: 30 de marzo de 2022 En firme. Plazo para renovar legalmente hasta 31 de marzo de cada año.
3	**GARANTÍA DE**	X		

<table>
<tr>
<td></td>
<td>SERIEDAD DE LA PROPUESTA</td>
<td></td>
<td></td>
<td>Presenta: Póliza de SEGUROS DEL ESTADO
Póliza No. 41-44-101255999 ANEXO 0
Vigencia: 13- mayo-2022 hasta 13-septiembre -2022
Valor: $43.913.758,267


</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES DEL OFERENTE</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORÍA – (Persona Jurídica y Representante Legal)

Se Verificó en el portal web de la Contraloría General de la República la Situación Fiscal tanto de la Persona Jurídica como del Representante legal y sus integrantes. Se pudo verificar que no registran sanciones e inhabilidades vigentes.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de mayo de 2022, a las 16:35:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

<table>
<tr><td>Tipo Documento</td><td>CC</td></tr>
<tr><td>No. Identificación</td><td>30732944</td></tr>
<tr><td>Código de Verificación</td><td>30732944220517163513</td></tr>
</table>

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA

Se Verificó en el portal web de la Procuraduría General de la Nación la Situación Disciplinaria tanto de la Persona Jurídica como del Representante legal y sus integrantes. Se pudo verificar que no se registran sanciones e inhabilidades vigentes.</td>
</tr>
</table>

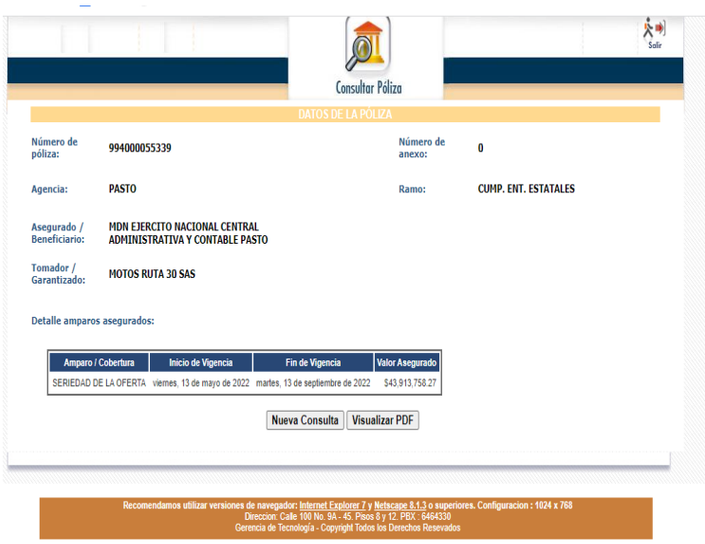
				PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 196688456** WEB 16:36:37 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 17 de mayo del 2022 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA MAGOLA BURBANO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30732944: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002). **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES** Se Verificó en el portal web de la Policía Nacional la Situación Judicial del oferente. Se pudo verificar que no registra sanciones e inhabilidades vigentes. POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 04:38:00 PM horas del 17/05/2022, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **30732944** Apellidos y Nombres: **BURBANO MARTINEZ SONIA MAGOLA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía**
5	**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	X		
6	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTE PARAFISCALES PARA OFERENTE**	X		
7	**CERTIFIC**	X		Fecha de última renovación: 2022/04/22

<table>
<tr><td></td><td>ADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÒN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</td><td></td><td></td><td>Fecha de expedición: 10/05/2022
EL RUP SE ENCUENTRA EN FIRME</td></tr>
<tr><td>8</td><td>FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTATE LEGAL</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>COMPROMISO ANTICORRUPCIÒN”</td><td></td><td>X</td><td>Presenta documento, sin embrago,
1. No se encuentra debidamente diligenciado los cuadros de la cláusula 2da del formato con los conceptos valores y beneficiarios de los pagos realizados y por realizar, toda vez que el oferente ya ha incurrido en gastos para la presentación de su propuesta que son de conocimiento público, así mismo deberá diligenciar los gastos en que incurrirá en caso de ser adjudicatario del contrato.
<table><tr><td>BENEFICIARIO
NINGUNO</td><td>MONTO ($) CERO (0)</td><td>CONCEPTO NINGUNO</td></tr></table>
En caso de resultar favorecida su propuesta el PROPONENTE realizará únicamente los siguientes pagos:
<table><tr><td>BENEFICIARIO
NINGUNO</td><td>MONTO ($) CERO (0)</td><td>CONCEPTO NINGUNO</td></tr></table>
CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO</td></tr>
<tr><td>10</td><td>PACTO DE INTEGRIDAD”</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO”</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</td><td>X</td><td></td><td>Se Verificó en el portal web de la Policía Nacional la Situación Judicial del oferente. Se pudo verificar que no registra sanciones e inhabilidades vigentes.</td></tr>
</table>

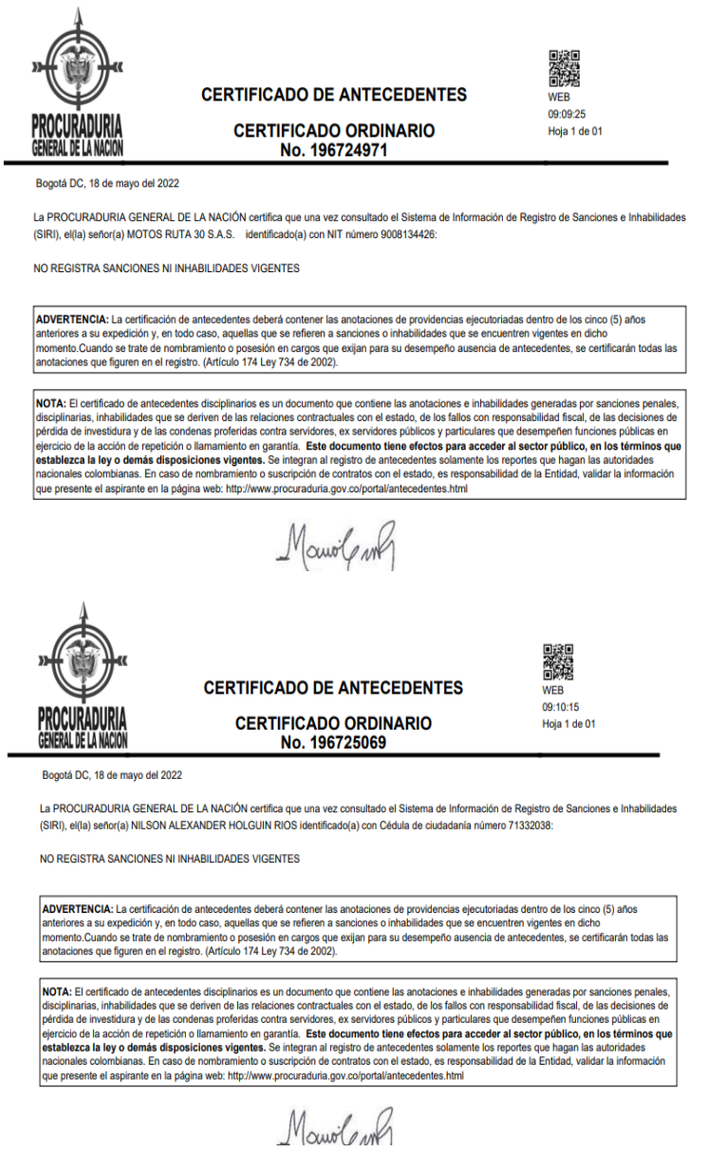
				
13	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	X		
14	**DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD)**			NO APLICA
15	**ORIGEN LICITO DE RECURSOS**	X		
16	**DOMICILIO O AGENCIA O SUCURSAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE PASTO E**	X		Dentro de la matrícula mercantil que presenta, se evidencia que cuenta con establecimiento de comercio ubicado en la calle 18 No. 43 -32 Pandiaco de la ciudad de Pasto (N). La visita será realizada por el evaluador técnico para identificar si cumple con las condiciones técnicas solicitadas, en tal razón a que la suscrita evaluadora jurídica solo verificara en la documentación aportada, si el oferente cuenta con l domicilio en la ciudad de Pasto (N), de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones del presente proceso.

	INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TALLER PRIMCIPAL			

PROPONENTE No. 2	**CAPACIDAD JURÍDICA**
MOTOS RUTA 30 S.A.S	NO CUMPLE

No	**DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	X		
2	**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**	X		El Oferente presenta: Certificación de Existencia y Representación, expedido el 9 de mayo de 2022. Renovado: 25 de marzo de 2022 Plazo para renovar legalmente hasta 31 de marzo de cada año.
3	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	X		Presenta: Póliza de ASEGURADORA SOLIDARIA Póliza No. 436-47-994000055339 ANEXO 0 Vigencia: 13 – mayo 2022 hasta 13-septiembre -2022 Valor: $43.913.758,27 
4	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES DEL**	X		**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORÍA – (Persona Jurídica y Representante Legal)** Se Verificó en el portal web de la Contraloría General de la República la Situación Fiscal tanto de la Persona Jurídica como del Representante legal y sus integrantes. Se pudo verificar que no registran sanciones e inhabilidades vigentes.

	OFERENTE			CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de mayo de 2022, a las 09:06:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: NIT No. Identificación: 9008134426 Código de Verificación: 900813442622051809063 6 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de mayo de 2022, a las 09:08:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: CC No. Identificación: 71332038 Código de Verificación: 71332038220518090800 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA** Se Verificó en el portal web de la Procuraduría General de la Nación la Situación Disciplinaria tanto de la Persona Jurídica como del Representante legal y sus integrantes. Se pudo verificar que no se registran sanciones e inhabilidades vigentes.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 196724971

WEB
09:09:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MOTOS RUTA 30 S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008134426:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 196725069

WEB
09:10:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NILSON ALEXANDER HOLGUIN RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71332038:

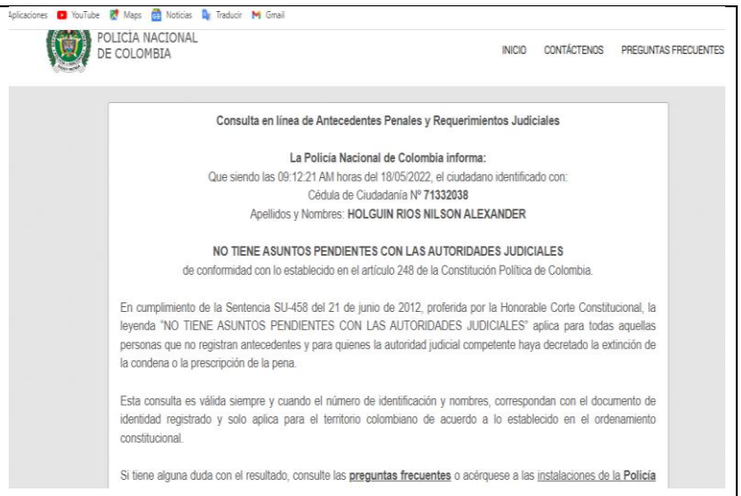
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Se Verificó en el portal web de la Policía Nacional la Situación Judicial del oferente. Se pudo verificar que no registra sanciones e inhabilidades vigentes.

				
5	**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	X		
6	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTE PARAFISCALES PARA OFERENTE**	X		
7	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÒN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**		**X**	Presenta documento con: Fecha de expedición: 19 DEABRIL DE 2022 Fecha de última renovación: 2022/04/12 De conformación con el documento RUP que aporta, este señala que se encuentra pendiente de adquirir firmeza. NO SE ENCUENTRA EN FIRME, conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP, del Decreto 1082 de 2015 y lo establecido en el artículo 1 del decreto 579 de 31 de mayo de 2021.
8	**FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTATE LEGAL**	X		
9	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÒN"**	X		
10	**PACTO DE INTEGRIDAD"**	X		
11	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRAT**	X		

	O"			
12	**REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**	X		Se Verificó en el portal web de la Policía Nacional la Situación Judicial del oferente. Se pudo verificar que no registra sanciones e inhabilidades vigentes. 
13	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	X		
14	**DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD)**			NO APLICA
15	**ORIGEN LICITO DE RECURSOS**	X		
16	**DOMICILIO O AGENCIA O SUCURSAL O ESTABLE**	X		Dentro de la matricula mercantil que presenta, se evidencia que cuenta con establecimiento de comercio ubicado en la K 26 1 117 LO 1 CAPUSIGRA de la ciudad de Pasto (N). La visita será realizada por el evaluador técnico para identificar si cumple con las condiciones técnicas solicitadas, en tal razón a que la suscrita evaluadora jurídica solo verificara en la documentación aportada, si el oferente cuenta con l domicilio en la ciudad de Pasto (N), de conformidad con lo solicitado

	CIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE PASTO E INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TALLER PRIMCIPAL			en el pliego de condiciones del presente proceso.

PROPONENTE No. 3	**CAPACIDAD JURÍDICA**
UNIVERSAL GROUP AS SAS	NO CUMPLE

N°	**DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**		**X**	Presenta documento, sin embrago, 1. No se encuentran diligenciados los numerales 4 y 5 del literal p) de la carta de presentación.
2	**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**	X		El Oferente presenta: Certificación de Existencia y Representación, expedido el 10 de mayo de 2022. Renovado: 30 de marzo de 2022 Plazo para renovar legalmente hasta 31 de marzo de cada año.
3	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	X		Presenta: Póliza de SEGUROS MUNDIAL Póliza No. CBO-100013458 CERTIFICADO: 1300051238 ANEXO 0 Vigencia: 13 – mayo 2022 hasta 30-agosto -2022 Valor: $43.913.758,30

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>


</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES DEL OFERENTE</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORÍA – (Persona Jurídica y Representante Legal)

Se Verificó en el portal web de la Contraloría General de la República la Situación Fiscal tanto de la Persona Jurídica como del Representante legal y sus integrantes. Se pudo verificar que no registran sanciones e inhabilidades vigentes.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de mayo de 2022, a las 11:07:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

<table>
<tr><td>Tipo Documento</td><td>NIT</td></tr>
<tr><td>No. Identificación</td><td>9009555161</td></tr>
<tr><td>Código de Verificación</td><td>900955516122051811 0730</td></tr>
</table>

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.
</td>
</tr>
</table>

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de mayo de 2022, a las 11:09:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51680759
Código de Verificación	51680759220518110904

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA

Se Verificó en el portal web de la Procuraduría General de la Nación la Situación Disciplinaria tanto de la Persona Jurídica como del Representante legal y sus integrantes. Se pudo verificar que no se registran sanciones e inhabilidades vigentes.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 196741842

WEB
11:10:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA CECILIA CIFUENTES HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51680759:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

				PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO No. 196742053** WEB 11:12:03 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 18 de mayo del 2022 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA CECILIA CIFUENTES HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51680759: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002). **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES** Se Verificó en el portal web de la Policía Nacional la Situación Judicial del oferente. Se pudo verificar que no registra sanciones e inhabilidades vigentes. POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTE Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 11:17:17 AM horas del 18/05/2022, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **51680759** Apellidos y Nombres: **CIFUENTES HERNANDEZ MARTHA CECILIA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
5	**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	X		
6	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTE PARAFISCALES PARA OFERENTE**	X		

7	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÒN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**		**X**	Presenta documento con: Fecha de expedición: 10 MAYO DE 2022 Fecha de última renovación: 2022/04/09 De conformación con el documento RUP que aporta, este señala que se encuentra pendiente de adquirir firmeza. NO SE ENCUENTRA EN FIRME. conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP, del Decreto 1082 de 2015 y lo establecido en el artículo 1 del decreto 579 de 31 de mayo de 2021.
8	**FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTATE LEGAL**	X		
9	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÒN"**	X		
10	**PACTO DE INTEGRIDAD"**	X		
11	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"**	X		
12	**REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**	X		Se Verificó en el portal web de la Policía Nacional la Situación Judicial del oferente. Se pudo verificar que no registra sanciones e inhabilidades vigentes. 
13	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y**	X		

	SALUD EN EL TRABAJO			
14	**DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD)**			NO APLICA
15	**ORIGEN LICITO DE RECURSOS**	X		
16	**DOMICILIO O AGENCIA O SUCURSAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE PASTO E INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TALLER PRIMCIPAL**	X		Dentro de la matricula mercantil que presenta, se evidencia que cuenta con establecimiento de comercio ubicado en la Cra 22b No. 18A 1 div 3 Localidad de Obonuco de la ciudad de Pasto (N). La visita será realizada por el evaluador técnico para identificar si cumple con las condiciones técnicas solicitadas, en tal razón a que la suscrita evaluadora jurídica solo verificara en la documentación aportada, si el oferente cuenta con l domicilio en la ciudad de Pasto (N), de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones del presente proceso.

OBSERVACIONES

En atención a la revisión de documentación presentada por los proponentes y evaluación jurídica de las ofertas allegadas dentro del presente proceso de contratación y con el fin de dar cumplimiento a los "DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN" del **pliego de condiciones definitivo**, se corre término de traslado correspondiente, a fin de que los proponentes subsanen los requisitos que así lo permitan la Ley, dentro de los plazos establecidos para ello.

Atentamente,

(Original Debidamente Firmado)
ABG. NATALIA CORAL ORDOÑEZ
Comité Jurídico Evaluador